

ANEXO III

Revisión Técnica Obligatoria

Los equipos y sistemas que se utilicen con la finalidad señalada serán homologados antes de su aceptación y verificados una vez al año por organismos acreditados ante el Organismo Argentino de Acreditación, perteneciente al Sistema Nacional de Normas, Calidad y Certificación y presentada la documentación ante de la Subsecretaría de Transporte.

DEFINICIONES Y CLASIFICACIÓN:

1.- Los Talleres de Revisión Técnica (T.R.T) son aquellos en los que se realiza la Revisión Técnica Obligatoria (R.T.O.) de los vehículos automotores y motos, de carácter particular, comercial y oficial.

Se clasifican en móviles y fijos, según exista posibilidad o no de modificar su ubicación geográfica para la realización de los controles previstos en la reglamentación.

2.- Los vehículos se clasifican en:

- Livianos (particulares o comerciales): cuando su peso no exceda los 3.500 kg y se encuentren comprendidos en las categorías L3, L4, L5, M, M1, N, N1, O1, O2 establecidas por el artículo 28° del Decreto N° 779/95.

- Pesados (particulares o comerciales): cuando su peso exceda los 3500 kg y se encuentren comprendidos en las categorías M2, M3, N2, N3, O3 establecidas en el artículo 28° del Decreto N° 779/95.

Se considera Línea de Inspección al conjunto de equipos, tanto bancos de prueba como aparatos, que se utilizan para evaluar el estado de funcionamiento de los vehículos, de

acuerdo a las exigencias establecidas en la Ley de adhesión N° 11583 y el presente decreto.

4.- La Línea de Inspección se clasifica en:

4.1.- Línea de Inspección de Vehículos Livianos: es aquella que realiza R.T.O. a vehículos Livianos.

4.2.- Línea de Inspección de Vehículos Pesados: Realiza R.T.O. a vehículos pesados.

4.3.-Línea de Inspección Universal: Realiza R.T.O. a ambas clases de vehículos.

5.- Conforme tengan o no ubicación fija en el Taller de Revisión Técnica durante la operación los equipos se clasifican en: equipos fijos o equipos portátiles.

6.-TALLERES DE REVISION TECNICA MOVIL PARA VEHÍCULOS LIVIANOS.

Deberán contar para su habilitación, con un mínimo de equipos fijos y portátiles que se definen y especifican a continuación:

6.1.- EQUIPOS FIJOS.

a- Alineador al paso.

Aparato para comprobación del paralelismo de ruedas de vehículos livianos.

a.1- Especificaciones

a.1.1.- Instalación: Fija.

a.1.2.- Tipo: De placa de material no deformable, con posibilidad de deslizamiento con respecto al bastidor empotrable a nivel del piso del centro.

a.1.3.- Carga máxima sobre la placa: 2.000 kg

a.1.4.- Campo de lectura: -14 a + 14 m/km.

a.1.5.- Precisión: 0,5 m/km.

a.1.6.- El conjunto electrónico deberá permitir el parametraje de límites de ejes delantero y trasero.

a.1.7.- Velocidad de paso del vehículo: 3 a 5 km/h.

a.1.8.- Dimensión de la placa: no menor de 1 x 0,60 m.

a.1.9.- La prueba deberá ser visualizada en el monitor del sistema

a.2.- Adicionales:

a.2.1.- Podrá tener indicadores lumínicos temporizados que muestren el resultado de la prueba.

a.2.2.- Posibilidad de registro de pruebas: El aparato deberá estar dotado de los dispositivos y conexiones necesarias para la impresión y transmisión computarizada de datos.

b.- Frenómetro de rodillos.

Banco de prueba para la medición del esfuerzo y equilibrio de frenado para vehículos livianos y motos.

b.1.- Especificaciones

b.1.2.- Instalación: Fija

b.1.3.- Funcionamiento: Manual y automático, con puesta en marcha y parada de rodillos, temporizable.

b.1.4.- Tipo: De rodillos con motor de arrastre.

b.1.5.- Coeficiente de adherencia de rodillos: 0,9 seco / 0,7 mojado

b.1.6.- Medición: Mediante célula extensiométrica y transducción electrónica de impulsos.

b.1.7.- Carga máxima sobre rodillos: 3.000kg.

b.1.8.- Paso mínimo/máximo: 780 mm / 2200 mm

b.1.9.-Velocidad de rodillos: 3/5 km/h



b.1.10.- Accionamiento de rodillos independiente para cada rueda en cuerpos simétricos. Motores ubicados lateralmente

b.1.11.- Indicación de medidas: Automática, con posibilidad de lectura para la desviación entre ruedas del mismo eje y valor absoluto del esfuerzo de frenado.

b.1.12.-Rango de medición: 0 - 6 KN

b.1.13.-Mantenimiento: 0

b.1.14.-Balanza incorporada: Gestión de los datos del peso y fuerza en el papel. Coordinación con el banco de ensayo de suspensiones.

b.1.15.-Dispositivo para alinear y soportar motos de todos los tamaños durante la prueba.

b.1.16.-Deberá medir e imprimir las siguientes pruebas:

- 1 - Valor absoluto de esfuerzo de frenado por cada rueda del mismo eje, simultáneos durante la prueba.
- 2 - Diferencia entre sí de los valores simultáneos de cada rueda.
- 3 - Expresión porcentual de la diferencia máxima de los valores registrados durante la prueba de frenado.
- 4 - Expresión porcentual de ovalización de tambores y alabeo de discos.
- 5 - Indicación visual del comienzo de operación y bloqueo de ruedas.
- 6 - Posibilidad de medición en vehículos con sistema A.B.S.
- 7 - Parada automática al umbral de deslizamiento.
- 8 - Revisión de la prueba: El aparato deberá estar dotado del dispositivo adecuado de memoria que permita repetir la secuencia de valores de frenada, luego de efectuada la misma.
- 9 - Registro de pruebas: El aparato deberá estar dotado de los dispositivos y conexiones necesarias para la impresión e informatización de datos.

b.1.17.-Dispositivos de seguridad mínimos a portar:

- 1 - Automático de paradas en caso de bloqueo de ruedas.
- 2 - Puesta a cero automática antes del comienzo de cada prueba.
- 3 - Autotest del equipo en caso de avería en la parte mecánica o eléctrica.
- 4 - Error de medida: Los instrumentos en la medición no deberán tener una desviación mayor de 0,5 % del valor final de escala.

b.2.- Opcional.

- b.2.1.- Mando a distancia por infrarrojo.
- b.2.2.- Medidor de fuerza de pedal.
- b.2.3.- Revestimiento de los rodillos.
- b.2.4.- Cubierta de rodillos transitable.

c.- Banco de prueba de suspensiones.

Aparato para comprobar el estado de los amortiguadores de los vehículos livianos.

c.1.- Especificaciones

- c.1.2.- Tipo: de doble placa para las ruedas de un mismo eje.
- c.1.3.- Instalación: fija, empotrada a ras del piso.
- c.1.4.- Accionamiento: Por impulso mecánico, accionado por motor eléctrico
- c.1.5.- Paso mínimo/máximo: 780 mm / 2200 mm
- c.1.6.- Capacidad de carga máxima por rueda: 2.000kg.
- c.1.7.- Calibración: Automática
- c.1.8.- Medición: Por celda de carga

c.1.9.- Sistema: Por resonancia. Producirá una excitación cuyos valores de amplitud y frecuencia serán en correspondencia con los del tipo de suspensión.

c.1.10.- Dispositivo para alinear y soportar motos de todos los tamaños durante la prueba.

c.1.11.- En la pantalla del monitor, para luego ser impreso, se deberá obtener:

- 1 - Curva de amortiguación.
- 2 - Análisis gráfico de la curva de amortiguación de las vibraciones
- 3 - Valor milímetro de desplazamiento de cada una de las ruedas en el momento de su máxima frecuencia de resonancia con la placa
- 4 - Diferencia porcentual de los valores de amplitud obtenidos
- 5 - Porcentual del valor de efectividad.
- 6 - Escala de tiempos en seg.

c.1.12.- Registro de pruebas: El aparato deberá estar dotado de los dispositivos y conexiones necesarias para la impresión e informatización de datos.

d.- Detector de holguras

Equipo para detectar juegos que pueden existir en las ruedas, sistemas de dirección, órganos de suspensión y frenado, y en los elementos de vinculación entre aquellos órganos y el bastidor.

d.1.- Especificaciones

d.1.1.- Tipo: de doble placa para las ruedas de un mismo eje.

d.1.2.- Instalación: fija, empotrada a ras del piso.

d.1.3.- Accionamiento: Por impulso mecánico, accionado por medio hidráulico con válvulas de acción electromagnéticas.

d.1.4.- Movimiento de las placas: Longit. / Transv.

d.1.5.- Dimensión de las placas- Mínimo: 625 x 625 mm

d.1.6.- Capacidad de carga máxima por rueda: 2.000 kg.

d.1.7.- Control: Lámpara detectora portátil con interruptor / inversor tres posiciones. Tensión 24 Volts.

d.1.8.- Fuerza de empuje: 6 KN

d.1.9.- Desplazamiento máx/mín: 60/10 mm

e.- Gato hidráulico liviano para fosa.

Aparato para la elevación de los ejes de los vehículos livianos.

e.1.- Especificaciones:

e.1.1.- Tipo: Puente móvil sobre carriles a lo largo de la zona de operación.

e.1.2.- Fuerza de elevación: 5.000 kg.

e.1.3.- Desplazamiento vertical del pistón: 500 mm.

e.1.4.- Accionamiento: Hidráulico.

e.1.5.- Seguridad: Equipado con sistema de bloqueo.

e.1.6.- Tiempo máximo de elevación: 10 seg.

f.- Báscula

Báscula electrónica para pesar vehículos eje por eje. Deberá estar integrada al banco de prueba de freno o amortiguadores, coordinados entre sí.

f.1.- Especificaciones:

f.1.1.- Instalación: Fija, empotrada a ras del piso del centro.

f.1.2.- Escala de medida: 0 a 5.000 kg.

f.1.3.- Lectura: Directa en el monitor central. Integrada a la prueba

f.1.4.- Sistema de pesado: Por cuatro celdas de carga.



g.- Velocímetro

Equipo para determinar errores de medida en el cuenta kilómetros y eventualmente en el reloj taxímetro, para vehículos de servicio público y taxis.

g.1.- Especificaciones

- g.1.1.- Instalación: Fija
- g.1.2.- Tipo: De rodillos
- g.1.2.- Carga máxima sobre rodillos: 5.000 kg
- g.1.3.- Paso máximo/ mínimo: 780 / 2.200 mm
- g.1.4.- Coeficiente adherencia rodillos: 0,5 %
- g.1.5.- Lectura: Directa en el monitor central

g.2.- Adicionales

- g.2.1.- Dispositivo de frenado de rodillos.
- g.2.2.- Aparato de medición de taxímetros y sus tarifas.
- g.2.3.- Simulación automática de la resistencia a la marcha con el indicador de la fuerza resistente.
- g.2.4.- Sistema de medición automático.

h.- Unidad Informática.

Equipo para centralizar toda la información de la inspección realizada, procesar resultados e imprimir los mismos en el correspondiente formulario.

h.1.- Especificaciones

- h.1.1.- Instalación: Fija
- h.1.2.- Tipo: Deberá definirse como IBM Compatible, como mínimo PC 486 placa VGA, color, pantalla 14", bajo WINDOWS.
- h.1.3.- Operación: Deberá prever trabajar en red.
- h.1.4.- Información: Deberá facilitar los datos de las pruebas de Alineación / Freno / Amortiguadores.



h.2.- Opcionales:

h.2.1.- Información de datos sobre prueba de Luces / Gases / Humos / Ruidos.

i.- Grupo Electrónico

Equipo para asegurar la prestación del Taller Móvil en todas las condiciones.

i.1.- Especificaciones

i.1.2.- Instalación: Fija

i.1.3.- Tipo: Autoabastecido, con la potencia necesaria para mantener la operación del Centro.

j.- Rampas

Elementos necesarios para el correcto acceso de los vehículos a inspeccionar sobre el trailer.

j.1.- Especificaciones

j.1.1.- Instalación: Fija

j.1.2.- Tipo: De material indeformable, con capacidad de soportar 2.000 kg por rueda. Vinculadas solidariamente al trailer en el momento de operación.

j.1.2.- Seguridad: Provista de elementos de bloqueo en los vínculos al trailer.

6.2.- EQUIPOS PORTATILES.

a.- Control de alineación de faros con luxómetro incorporado.

Aparato para comprobar la orientación horizontal y vertical de las luces altas y bajas de los proyectores de los vehículos, así como para medir intensidades luminosas.



a.1.- Especificaciones

- a.1.1.- Instalación: móvil
- a.1.2.- Tipo: Para proyectores simétricos y asimétricos
- a.1.3.- Sistema de medida : Automático.
- a.1.4.- Distancia límite alumbrado luz baja: 40 m.
- a.1.5.- Altura de los centros de los proyectores: de 0,30 a 1,30 m.
- a.1.6.- Medida de intensidad luminosa: Hasta 250.000 lux.
- a.1.7.- Orientación en el eje del vehículo: Por visor tipo reflex o compati-

ble.

b.- Analizador de gases

Aparato para determinar el contenido de cuatro gases, CO₂, O₂, CO, HC.

b.1.- Especificaciones

- b.1.1.- Tipo: Portátil.
- b.1.2.- Sistema: Rayos infrarrojos.
- b.1.3.- Medida: Directa en % de volumen de gas.
- b.1.4.- Rango: 0 a 10 %
- b.1.5.- Precisión: +/- 0,5 %
- b.1.6.- Lectura: Digital.
- b.1.7.- Condiciones de trabajo: Temperatura ambiente admisible: 0 C / +
- b.1.8.- Calibración de 0: Regulación mecánica y electrónica.
- b.1.9.- Depurador de agua con prefiltro.
- b.1.10.- Sonda metálica, de toma con dispositivo de sujeción flexible .

40 C

Longitud mínima de 3.000 mm.



c.- Analizador de humos - Opacímetro.

Aparato para determinar la opacidad de humos de escape de los vehículos con motor Diesel.

c.1.- Especificaciones

c.1.1.- Muestreo: A flujo total con toma de muestra al extremo del caño de escape.

c.1.2.- Sistema : De absorción luminosa.

c.1.3.- Condiciones de Trabajo. Temperatura ambiental admisible: -5 C / +45 C

c.1.4.- Medición: Escala Hartridge, en % , De 0 a 100 unidades.

c.2.- Adicionales

c.2.1.- Dispositivo de puesta a cero.

c.2.2.- Dispositivo para la medida de la presión en la cámara de humos.

d.- Decibelímetro.

Aparato para medición del nivel de ruidos producidos por los vehículos.

d.1.- Especificaciones

d.1.1.- Tipo: Portátil

d.1.2.- Rango: 35 dB a 130 dB TipoA

d.1.3.- Micrófono: A presión, cerámico, de respuesta lineal.

d.1.4.- Impedancia de entrada: 10/15 megahoms, 10/20 pF.

d.1.5.- Distorsión armónica: 0,5 en banda de audiofrecuencia.

d.1.6.- Rango de frecuencia: 10 a 10.000Hz.

d.1.7.- Campo de lectura: - 10 C a + 50 C.

d.1.8.- Sensibilidad: 0,02 dB/C

d.1.9.- Lectura: Digital



e.- Calibre de profundidad.

Aparato para medir profundidad del dibujo de los neumáticos.

e.1.- Especificaciones.

e.1.1.- Lectura digital.

7.- TALLERES DE REVISION TECNICA FIJO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS.

a.- Deberán estar equipados con los equipos especificados para Talleres de Revisión Móvil, incorporando para las operaciones que se estime conveniente pedestales para monitores que permitan visualizar el desarrollo de las pruebas, así como indicadores lumínicos que expresen la aceptación o rechazo de la misma.

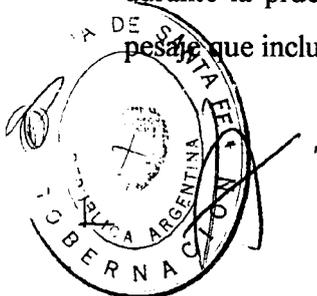
b.- Se mantendrá la condición de superficies calificadas para los equipos portátiles y correcto montaje de los equipos fijos de acuerdo a los criterios de operación indicados por los fabricantes.

c.- Podrán equiparse con los siguientes opcionales:

c.1.- Fosa de inspección, la que tendrá un sistema de inyección de aire para favorecer la renovación en su interior.

c.1.2.- Elevador que permita la observación inferior de vehículos. Compatible para su uso con la fosa de inspección.

c.1.3.- Frenómetro de Placas, siempre que cumpla con las pautas técnicas de operación detalladas en el apartado 7.1.1.b y las condiciones de seguridad necesarias durante la prueba. En el caso de optar por este equipo, se podrá considerar el sistema de pesaje que incluye, en coordinación con las otras pruebas especificadas.



8.-TALLERES DE REVISION TECNICA MOVIL PARA VEHÍCULOS PESADOS.

Deberá contar para su habilitación, con un mínimo de equipos fijos y portátiles que se definen y especifican a continuación:

8.1.- EQUIPOS FIJOS.

a.- Alineador al paso.

Aparato para comprobación del paralelismo de ruedas de vehículos livianos.

a.1.- Especificaciones

a.1.1.- Instalación: Fija.

a.1.2.- Tipo: De placa de material no deformable, con posibilidad de deslizamiento con respecto al bastidor empotrable a nivel del piso del centro.

a.1.3.- Carga máxima sobre la placa: 5.000 kg.

a.1.4.- Campo de lectura: -20 a + 20 m/km.

a.1.5.- Precisión: 0,5 m/km.

a.1.6.- El conjunto electrónico deberá permitir el parametraje de límites de ejes delantero y trasero.

a.1.7.- Velocidad de paso del vehículo: 3 a 5 km/h.

a.1.8.- Dimensión de la placa: no menor de 1,10 x 0,80 m.

a.1.9.- La prueba deberá ser visualizada en el monitor del sistema

a.2.- Adicionales:

a.2.1.- Podrá tener indicadores lumínicos temporizados que muestren el resultado de la prueba.

a.2.2.- Registro de pruebas: El aparato deberá estar dotado de los dispositivos y conexiones necesarias para la impresión y transmisión computarizada de datos.

b.- Frenómetro de rodillos.

Banco de prueba para la medición del esfuerzo y equilibrio de frenado para vehículos livianos y motos.



b.1.- Especificaciones

b.1.1.- Instalación: Fija

b.1.2.- Funcionamiento: Manual y automático, con puesta en marcha y parada de rodillos, temporizable.

b.1.3.- Tipo: De rodillos con motor de arrastre.

b.1.4.- Coeficiente de adherencia de rodillos: 0,9 seco / 0,7 mojado

b.1.5.- Medición: Mediante célula extensiométrica y transducción electrónica de impulsos.

b.1.6.- Carga máxima sobre rodillos: 20.000kg.

b.1.7.- Paso mínimo/máximo: 780 mm / 2200 mm

b.1.8.- Velocidad de rodillos: 3/5 km/h

b.1.9.- Accionamiento de rodillos independiente para cada rueda en cuerpos simétricos. Motores ubicados lateralmente

b.1.10.- Indicación de medidas: Automática, con posibilidad de lectura para la desviación entre ruedas del mismo eje y valor absoluto del esfuerzo de frenado.

b.1.11.- Rango de medición: 0 - 8 KN

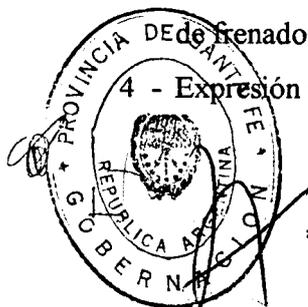
b.1.12.- Mantenimiento: 0

b.1.13.- Balanza incorporada: Gestión de los datos del peso y fuerza en el papel.

b.1.14.- Deberá medir e imprimir las siguientes pruebas:

- 1 - Valor absoluto de esfuerzo de frenado por cada rueda del mismo eje, simultáneos durante la prueba.
- 2 - Diferencia entre sí de los valores simultáneos de cada rueda.
- 3 - Expresión porcentual de la diferencia máxima de los valores registrados durante la prueba de frenado.

4 - Expresión porcentual de ovalización de tambores y alabeo de discos.



- 5 - Indicación visual del comienzo de operación y bloqueo de ruedas.
- 6 - Parada automática al umbral de deslizamiento.
- 7 - Revisión de la prueba: El aparato deberá estar dotado del dispositivo adecuado de memoria que permita repetir la secuencia de valores de frenada, luego de efectuada la misma.
- 8 - Registro de pruebas: El aparato deberá estar dotado de los dispositivos y conexiones necesarias para la impresión a la impresión e informatización de datos.

b.1.15-Dispositivos de seguridad mínimos a portar:

- 1 - Automático de paradas en caso de bloqueo de ruedas.
- 2 - Puesta a cero automática antes del comienzo de cada prueba.
- 3 - Autotest del equipo en caso de avería en la parte mecánica o eléctrica.
- 4 - Error de medida: Los instrumentos en la medición no deberán tener una desviación mayor de 0,5 % del valor final de escala.

b.2.- Opcional

b.2.1.- Mando a distancia por infrarrojo.

b.2.2.- Medidor de fuerza de pedal.

b.2.3.- Revestimiento de los rodillos.

b.2.4.- Cubierta de rodillos transitable.

c.- Detector de holguras

Equipo para detectar juegos que pueden existir en las ruedas, sistemas de dirección, órganos de suspensión y frenado, y en los elementos de vinculación entre aquellos órganos y el bastidor.

c.1.- Especificaciones

c.1.1.- Tipo: de doble placa para las ruedas de un mismo eje.

c.1.2.- Instalación: fija, empotrada a ras del piso.

c.1.3.- Accionamiento: Por impulso mecánico, accionado por medio hidráulico con válvulas de acción electromagnéticas.

c.1.4.- Movimiento de las placas: Longit. / Transv / Diagonal.

c.1.5.- Dimensión de las placas- Mínimo: 755 x 755 mm

c.1.6.- Capacidad de carga máxima por rueda: 9.000kg.

c.1.7.- Control: Lámpara detectora portátil con interruptor / inversor tres posiciones. Tensión 24 Volts.

c.1.8.- Fuerza de empuje: 6 KN

c.1.9.- Desplazamiento máx/mín: 60/10 mm

d.- Gato hidráulico pesado para fosa

Aparato para la elevación de los ejes de los vehículos pesados.

d.1.- Especificaciones:

d.1.1.- Tipo: Puente móvil sobre carriles a lo largo de la zona de operación.

d.1.2.- Fuerza de elevación: 16.000 Kg.

d.1.3.- Desplazamiento vertical del pistón: 500 mm.

d.1.4.- Accionamiento: Hidráulico

d.1.5.- Seguridad: Equipado con sistema de bloqueo.

d.1.6.- Tiempo máximo de elevación: 10 seg.

e.- Báscula

Báscula electrónica para pesar vehículos eje por eje. Deberá estar integrada al banco de prueba de freno o amortiguadores, coordinados entre sí.

e.1.- Especificaciones:

e.1.1.- Instalación: Fija, empotrada a ras del piso del centro.

e.1.2.- Escala de medida: 0 a 18.000 kg

e.1.3.- Lectura: Directa en el monitor central. Integrada a la prueba correspondiente.

e.1.4.- Sistema de pesado: Por cuatro celdas de carga.

f.- Unidad Informática.

Equipo para centralizar toda la información de la inspección realizada, procesar resultados e imprimir los mismos en el correspondiente formulario.

f.1.- Especificaciones

f.1.1.- Instalación: Fija

f.1.2.- Tipo: Deberá definirse como IBM Compatible, como mínimo PC 486 placa VGA, color, pantalla 14", bajo WINDOWS.

f.1.3.- Operación: Deberá prever trabajar en red.

f.1.4.- Información: Deberá facilitar los datos de las pruebas de Alineación

/ Freno:

f.2.- Opcionales:

f.2.1.- Información sobre pruebas de Luces / Gases / Humos / Ruidos.

g.- Grupo Electrónico

Equipo para asegurar la prestación del Taller Móvil en todas las condiciones.

g.1.- Especificaciones

g.1.1.- Instalación: Fija

g.1.2.- Tipo: Autoabastecido, con la potencia necesaria para mantener la operación del Centro.

h.- Rampas

Elementos necesarios para el correcto acceso de los vehículos a inspeccionar sobre el trailer.

h.1.- Especificaciones

h.1.1.- Instalación: Fija

h.1.2.- Tipo: De material indeformable, con capacidad de soportar 2.000 kg por rueda. Vinculadas solidariamente al trailer en el momento de operación.

h.1.3.- Seguridad: Provista de elementos de bloqueo en los vínculos al

8.2. EQUIPOS PORTATILES.

a.- Control de alineación de faros con luxómetro incorporado.

Aparato para comprobar la orientación horizontal y vertical de las luces altas y bajas de los proyectores de los vehículos, así como para medir intensidades luminosas.

a.1.- Especificaciones

a.1.1.- Instalación: móvil.

a.1.2.- Tipo: Para proyectores simétricos y asimétricos.

a.1.3.- Sistema de medida: Automático.

a.1.4.- Distancia límite alumbrado luz baja: 40 m.

a.1.5.- Altura de los centros de los proyectores: de 0,30 a 1,30 m.

a.1.6.- Medida de intensidad luminosa: Hasta 250.000 lux.

a.1.7.- Orientación en el eje del vehículo: Por visor tipo reflex o compatible.

b.- Analizador de gases

Aparato para determinar el contenido de cuatro gases, CO₂, O₂, CO, HC.

b.1.- Especificaciones

b.1.1.- Tipo: Portátil.

b.1.2.- Sistema: Rayos infrarrojos.

b.1.3.- Medida: Directa en % de volumen de gas.

b.1.4.- Rango: 0 a 10 %

b.1.5.- Precisión: +/- 0,5 %

b.1.6.- Lectura: Digital.

b.1.7.- Condiciones de trabajo: Temperatura ambiente admisible: 0 C / +

b.1.8.- Calibración de 0: Regulación mecánica y electrónica.

b.1.9.- Depurador de agua con prefiltro.

b.1.10.- Sonda metálica, de toma con dispositivo de sujeción flexible .
Longitud mínima de 3.000 mm.

c.- Analizador de humos - Opacímetro.

Aparato para determinar la opacidad de humos de escape de los vehículos con motor Diesel.

c.1.- Especificaciones

c.1.1.- Muestreo: A flujo total con toma de muestra al extremo del caño de escape.

c.1.2.- Sistema: De absorción luminosa.

c.1.3.- Condiciones de Trabajo. Temperatura ambiental admisible: -5 C / +45 C.

c.1.4.-Medición: Escala Hartridge, en % , De 0 a 100 unidades.

c.2.- Adicionales

c.2.1.- Dispositivo de puesta a cero.

c.2.2.- Dispositivo para la medida de la presión en la cámara de humos.

d.- Decibelímetro.

Aparato para medición del nivel de ruidos producidos por los vehículos.

d.1.- Especificaciones

d.1.1.- Tipo: Portátil

d.1.2.- Rango: 35 dB a 130 dB TipoA

d.1.3.- Micrófono: A presión, cerámico, de respuesta lineal.

d.1.4.- Impedancia de entrada: 10/15 megahoms, 10/20 pF.

d.1.5.- Distorsión armónica: 0,5 en banda de audiofrecuencia.

d.1.6.- Rango de frecuencia: 10 a 10.000Hz.

d.1.7.- Campo de lectura: - 10 C a + 50 C.

d.1.8.- Sensibilidad: 0,02 dB/C

d.1.9.- Lectura: Digital

e.- Calibre de profundidad.

Aparato para medir profundidad del dibujo de los neumáticos.

e.1.- Especificaciones.

e.1.1.- Lectura digital.

9.- TALLER DE REVISION TECNICA FIJO PARA VEHÍCULOS PESADOS

a.- Deberán estar equipados con los equipos especificados para Talleres de Revisión Móvil, incorporando para las operaciones que se estime conveniente pedestales para monitores que permitan visualizar el desarrollo de las pruebas, así como indicadores lumínicos que expresen las aceptación o rechazo de la misma.

b.- Se mantendrá la condición de superficies calificadas para los equipos portátiles y correcto montaje de los equipos fijos de acuerdo a los criterios de operación indicados por los fabricantes.

c.- Podrán equiparse con los siguientes opcionales:

c.1.- Fosa de inspección, la que tendrá un sistema de inyección de aire para favorecer la renovación en su interior.

c.2.- Elevador que permita la observación inferior de vehículos. Compatible para su uso con la fosa de inspección.

c.3.- Frenómetro de Placas, siempre que cumpla con las pautas técnicas de operación detalladas en el apartado 9.1.1.b y las condiciones de seguridad necesarias durante

la prueba. En el caso de optar por este equipo, se podrá considerar el sistema de pesaje que incluye, en coordinación con las otras pruebas especificadas.

10.- TALLER DE REVISION TECNICA UNIVERSAL PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS.

La línea de inspección deberá cumplir con lo establecido en los apartados 7 y 9.

11.- TALLER DE REVISION TECNICA MIXTO PARA VEHÍCULOS LIVIANOS Y PESADOS.

Podrán ser Fijos o Móviles y estarán integrados por una o más líneas de inspección para vehículos livianos y pesados.

En ambos tipos de líneas de inspección el equipamiento deberá cumplir con lo establecido en los apartados 7 y 9.

12.- CONDICIONES DE OPERACIÓN DEL EQUIPAMIENTO MÓVIL.

Durante el tiempo de operación, tanto el trailer como los equipos portátiles que sean necesarios, deberán trabajar sobre una superficie adecuada a fin de hacerlo en forma nivelada y de acuerdo a las indicaciones que sus fabricantes establezcan para su correcto uso.

Los equipos fijos, estarán dispuestos de tal manera que su empotramiento conforme un bloque único a los fines de facilitar el montaje y desmontaje del trailer para su

Provincia de Santa Fe

Pod. Ejecutivo



11/22.-

13.- TALLER REPARACIÓN.

El Consejo Provincial de Seguridad Vial, elevará al Poder Ejecutivo, en un plazo de ciento ochenta (180) días un proyecto de reglamentación sobre condiciones, requisitos para la habilitación de los talleres de reparación hasta tanto, los que se encuentren habilitados por la autoridad local quedan exceptuados de los establecido en el artículo 35 de la Ley N° 24449 a la cual la Provincia adhiera por Ley N° 11583, sin perjuicio de las responsabilidades civiles y penales que asuman los responsables de los mencionados talleres.

Dns. JORGE ALBERTO OBEID

Imprenta Oficial - Santa Fe

